

## Costos de reproducción y envío de los datos personales

De conformidad con lo dispuesto en la fracción V del artículo 125 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las personas al ejercer su derecho de acceso a la información, podrán solicitar copias simples, copias certificadas o la reproducción en cualquier otro medio, incluidos los electrónicos; y de acuerdo con lo que señala el artículo 145 de la citada Ley, en caso de existir costos para obtener la información, éstos se deberán cubrir de manera previa a la entrega de la misma. Así como, la información deberá ser entregada sin costo, cuando implique la entrega de no más de veinte hojas simples. Las Unidades de Transparencia podrán exceptuar el pago de reproducción y envío atendiendo a las circunstancias socioeconómicas del solicitante.

Al respecto, la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos exhibe los medios de reproducción, así como los costos de que deberá cubrir el solicitante por la modalidad de entrega de reproducción de la información.

Modalidad de entrega	Costo de reproducción	Unidades	Costo total
Copia simple	\$1.00	1 foja	\$1.00
Copia certificada	\$22.00	1 foja	\$22.00
CD (disco compacto)			
\$10.00	\$10.00	1 pieza	\$10.00
1 pieza \$10.00			
CD certificado (disco	\$22.00	1 pieza	\$22.00
compacto certificado)			
\$22.00			
1 pieza \$22.00			

El costo de envío a las respuestas correspondientes a solicitudes de ejercicio de los derechos ARCO de datos personales podrán ser enviadas por correo certificado con acuse de recibo a través de Correos de México, cuyo costo dependerá del peso de los documentos y el domicilio de la personal titular. Previo trámite de una solicitud de ejercicio del derecho de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición (DERECHOS ARCO) de datos personales ante la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, para realizar la entrega de la respuesta respectiva, es necesaria la acreditación inequívoca de la identidad de la persona titular de los datos.

